

Panamá, 04 de septiembre de 2020

Licenciado  
**SANTIAGO GUERRERO**  
Director Regional de Panamá Norte  
Ministerio de Ambiente

Licenciado Guerrero:

Por medio de la presente doy respuesta a la solicitud de información solicitada mediante nota No. DRPN-NA-006-2020, emitida por el Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Norte, donde se solicita ampliar información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental **EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS.**

**Promotor: INVERSIONES VANALES S.A.**

**Representante Legal: ZHI WEN LAI FAN**

**Ubicación:** Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, Distrito y Provincia de Panamá, folio real No.23196, Código de Ubicación 8700.

**1. En la página 14 del estudio de impacto ambiental, en el punto 5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO “(...) Nivel-100: Un semi-sótano para dos depósitos y diez (10) estacionamientos (...)” Por lo que solicitamos:**

**a) Aclarar si la construcción del semi-sótano incluye movimiento y nivelación de tierra.**

**R. Dentro de las actividades preliminares a la construcción de la obra se aclara que se llevará a cabo corte y relleno.**

- *El corte de terreno se requiere para la conformación de zapatas y para la instalación del sistema sanitario.*
- *El relleno se requiere para estabilizar y nivelar áreas en las que se llevará a cabo la construcción.*

**De indicar que el proyecto incluye movimiento y nivelación de tierra deberá:**

**a) Presentar plano de corte y relleno**

**R. Se adjunta plano con las secciones de corte y relleno**

**b) Presentar volumen de corte y relleno**

**R. Se adjunta cuadro con cálculos de corte y relleno**

- c) Aclarar, cual será el sitio de disposición final del material vegetal producto del desbroce y movimiento de terreno.

**R.** *El material vegetal será utilizado para el mejoramiento de las áreas verdes en los lugares que se requiera plantación.*

*Para la construcción de la obra, sólo se utilizará el área impactada a la fecha.*

*El material extraído del corte de tierra se reutilizará para el relleno. El resto del material que se requiera para el relleno (material selecto), será comprado por el promotor a una empresa legamente instituida para el suministro de agregados.*

**De indicar que el sitio de disposición final se encuentra fuera del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto deberá:**

- d) Presentar autorización para disposición, registro de propiedad, cédula del propietario, los documentos correspondientes debidamente notariados. En caso de ser una persona jurídica del propietario de la finca
- e) Presentar el Registro de sociedad y cédula del representante legal.
- f) Presentar las Coordenadas UTM con Datum de referencia del área propuesta y superficie a utilizar.
- g) presentar línea base del área propuesta, impactos generados medidas de mitigación en base a los impactos identificados.

**R.** *El material producto del corte de tierra será reutilizado para el relleno que se requiere para la construcción de la obra, por lo que no se requiere de otro sitio para su disposición.*

2. En la página 23 del estudio de impacto ambiental, en el punto 5.7.1. Desechos sólidos “(...) los escombros existentes y del proceso de fundación serán colocado en un área o deposito debidamente habilitado y siguiendo con las normas establecidas en nuestro país para tal fin (...)", por lo que solicitamos:

- a) Aclarar, cuál será el sitio de disposición final de los desechos producto de la demolición y de los desechos de la construcción.

**R.** *El material que se genere producto de la demolición de los escombros y demás estructuras existentes, será utilizado para compactar el material selecto requerido para el relleno.*

*De esta forma se logrará disminuir la generación de residuos y estos a su vez funcionarán para aportar mayor resistencia al terreno en el que se llevará a cabo la construcción.*

**De indicar que el sitio de disposición final se encuentra fuera del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto deberá:**

- b) Presentar autorización para disposición, registro de propiedad, cédula del propietario, los documentos correspondientes debidamente notariados. Presentar el Registro de Sociedad y cédula del representante legal.**
- c) Presentar las coordenadas UTM con Datum de referencia del área propuesta y superficie a utilizar.**
- d) Presentar línea base del área propuesta, impactos generados medidas de mitigación en base a los impactos identificados.**

**R.** *El material que se genere producto de la demolición de los escombros y demás estructuras existentes será reutilizado, por lo tanto no se requiere de otro sitio para su disposición.*

3. En la página 24 del estudio de impacto ambiental, en el punto 5.7.2 Desechos Líquidos “(...) En la fase de operación las instalaciones quedarán conectadas a la línea colectora de aguas servidas de Instituto de Acueducto y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)”. por lo que presentar:
  - a) La nota de viabilidad del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales donde certifique que el proyecto puede conectarse a la línea de aguas servidas.
  - b) En caso de que la certificación emitida, determine que no cuenta con la capacidad para recibir las aguas del proyecto, se solicita, presentar alternativas para el tratamiento de las aguas residuales.

**R.** *En relación con la redacción de la página 24, punto 5.7.2 Desechos Líquidos, se aclara lo siguiente:*

*Para el proyecto en estudio se tiene diseñado para la recolección de los desechos líquidos, la instalación de 2 (dos) fosas sépticas prefabricadas con capacidad de 3100 lts, cámaras de inspección, lecho percolador y pozo ciego.*

*El diseño del sistema sanitario tendrá la capacidad requerida para recibir el caudal de descarga. Las aguas servidas que salen del tanque serán absorbidas a través del campo de drenaje.*

***Medida de Mitigación:***

- 1. La periodicidad de la limpieza dependerá de la carga orgánica que se le aporte.**

2. *El mantenimiento del tanque séptico lo llevará a cabo una empresa que cumpla con las normas dispuestas por nuestra legislación en materia de extracción y transporte de los lodos, contratado por el promotor del proyecto, según su necesidad.*
  3. *Se arborizará en los alrededores del tanque séptico para controlar la emanación de malos olores.*
- Se adjunta plano de plomería (sistema sanitario)*
4. **En la página 28 del estudio de impacto ambiental, en el punto 6.7. Calidad de aire, no se presentó el informe de medición de calidad de aire, por lo que le solicitamos:**

- a) **Presentar el informe de calidad de aire, firmado por el profesional idóneo responsable de su elaboración.**

**R.** *Se adjunta nota de fecha 3 de septiembre del año en curso, con la cual la empresa EnviroLab S.A. certifica que se realizó monitoreo de calidad de aire en el área indicada para el proyecto en estudio. Una vez recibido el informe de monitoreo será entregado a la regional como adición a la información solicitada mediante nota No. DRPN-NA-006-2020.*



*Foto No.1 y No.2 (Monitoreo de calidad de ruido)*

*El promotor se compromete a mantener las medidas de control para proteger la salud de los trabajadores de la obra, así también como la salud de los vecinos del área.*

*Los impactos más importantes sobre la calidad del aire asociado con la fase de construcción se relacionan principalmente con la emisión de polvo a partir del movimiento de tierra, así como las emisiones gaseosas de los equipos de construcción y de los camiones que transportan materiales. También existe el riesgo de partículas de polvo en suspensión producto de las actividades de excavación, movimiento de tierra, entre otros.*

*Las medidas de mitigación para el impacto de la calidad del aire han sido concebidas desde la fase de diseño del proyecto. Para prevenir o minimizar impactos en la calidad del aire durante la construcción, se aplicarán las siguientes medidas:*

1. *Se le dará mantenimiento adecuado y oportuno a vehículos y demás equipos de motor utilizados en la obra, para maximizar la eficiencia de la combustión y minimizar la emisión de contaminantes.*
  2. *Se establecerá un cronograma para la operación de motores a fin de minimizar, en lo posible, el tiempo de operación de las fuentes de emisión.*
  3. *De estar en temporada seca, se mantendrán húmedas las áreas de trabajo para minimizar la dispersión de polvo.*
  4. *Se establecerán lugares adecuados para almacenaje, mezcla y carga de los materiales de construcción, de modo que se evite la dispersión de polvo debido a dichas operaciones. Igualmente, se deberá controlar la altura de carga y descarga de materiales de modo que se minimice la dispersión de polvo al ambiente.*
  5. *Los equipos de mezcla de materiales deberán estar herméticamente sellados.*
  6. *Se cubrirán y confinarán los materiales almacenados para evitar el arrastre de este por la acción del viento y la lluvia.*
  7. *Se regulará la velocidad máxima dentro del área del proyecto.*
- 5. En la página 28 del estudio de impacto ambiental, en el punto 6.7. Calidad de ruido, no se presentó el informe de medición de calidad de ruido, por lo que le solicitamos:**
- a) **Presentar el informe de calidad de ruido, firmado por el profesional idóneo responsable de su elaboración.**

**R.** *Se adjunta nota de fecha 3 de septiembre del año en curso, con la cual la empresa EnviroLab S.A. certifica que se realizó monitoreo de calidad de aire en el área indicada para el proyecto en estudio. Una vez recibido el informe de monitoreo, será entregado a la regional como adición a la información solicitada mediante nota No. DRPN-NA-006-2020.*



*Foto No.3 (Monitoreo de calidad de aire)*

*El promotor se compromete a mantener las medidas de control para proteger la salud de los trabajadores de la obra, así también como la salud de los vecinos del área.*

*Los impactos más importantes sobre la calidad de ruido están asociados con la fase de construcción, ya que durante la misma se requiere del uso de maquinaria y equipos, así como el empleo de vehículos pesados, y otras actividades comunes de construcción que tienden a incrementar los niveles de ruido.*

*Entre las medidas a implementar para minimizar las afectaciones por ruido, durante la construcción, el promotor se compromete a cumplir con lo siguiente:*

1. *Mantener todo el equipo rodante y maquinarias en buenas condiciones y con sistemas de silenciadores adecuados.*
  2. *Limitar el tiempo de exposición del personal que se vea afectado por actividades considerablemente ruidosas.*
  3. *Siempre que se pueda, los trabajos de construcción deberán ser realizados en horarios diurnos.*
  4. *Evitar el uso innecesario de bocinas y sirenas.*
  5. *Los equipos estacionarios, productores de ruido, deberán ubicarse alejados de receptores sensibles*
  6. *Cumplir con todas las normas, regulaciones y ordenanzas gubernamentales en referencia a control de niveles de ruido aplicables a cualquier trabajo relativo al contrato, incluyendo el Decreto Ejecutivo No. 306 del 2002, por el cual se "adoptó el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales", y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000, que establece las medidas para mejorar las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se generan ruidos que por sus características, niveles y tiempo de exposición sean capaces de alterar la salud de los trabajadores.*
  7. *Proveer a los trabajadores de equipo personal de protección auditiva.*
- 
6. ***En la página 30 del estudio de impacto ambiental, en el punto 7.1 Características de Flora “En el área existen gramíneas, plantas ornamentales y algunos árboles frutales”, por lo que solicitamos:***
    - a) ***Aclarar cuáles de las especies mencionadas en el EsIA serán taladas.***

*R. El área a construir cubrirá sólo lo que está impactado. Las especies que se mencionan en el EsIA no deberán ser taladas.*

*Atentamente,*

**ZHI WEN LAI FAN**  
Representante Legal